

- Gestión y conservación de las riberas naturales. Ed. menoscuarto. Ana Isabel Maguide Herrero y Juan Andrés Oria de Rueda Salgado.
- Programación y coordinación de los trabajos de jardinería y reestructuración del paisaje. Ed. Paraninfo. Fernando Gilalbert Velarde
- Arbolado urbano. Contexto, concepto y evaluación. Ed. MP. M.ª Isabel Iglesias Díaz y Pedro Calaza Martínez.
- Manual de poda suave-arboles frutales y ornamentales. Ed. La fertilidad de la tierra.
- Aplicación de productos fitosanitarios. Nivel avanzado.
- Actas I a VII congresos de la sociedad española de ciencias forestales.

10- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Carreteras y Caminos

Número de plazas: 2.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a de obras Públicas o Grado universitario en Ingeniería Civil, siempre que dicho plan de estudio cumpla con la Orden Ministerial CIN/307/2009, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. O en su caso, tener cumplidas las condiciones para obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 20 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	21/46



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	22/46



TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. CLASES DE CARRETERAS Y DENOMINACIÓN. CLASIFICACIÓN. LEGISLACIÓN ESTATAL. LEGISLACIÓN ANDALUZA. RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. CATÁLOGO DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

TEMA 2. ELEMENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO Y ELEMENTOS DE SERVICIOS EN ANDALUCÍA. ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS ANDALUZAS.

TEMA 3. EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCÍA: CONCEPTOS. GESTIÓN. PROTECCIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO ANDALUZ.

TEMA 4. DEFENSA DEL DOMINIO PÚBLICO EN LAS CARRETERAS ANDALUZAS. INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 5. LAS CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA. TITULARIDAD. CARRETERAS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA: CARACTERÍSTICAS GENERALES.

TEMA 6. CAMINOS NATURALES Y VÍAS CICLABLES EN ESPAÑA, ÁMBITO COMPETENCIAL, NORMATIVA, RECOMENDACIONES.

TEMA 7. SEGURIDAD VIAL EN TRAVESÍAS URBANAS. MEJORAS DE LA CONVIVENCIA VEHÍCULO PEATÓN. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

TEMA 8. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS: CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 9. ESTUDIO DEL TRÁFICO EN LA RED DE CARRETERAS. VARIABLES DE TRÁFICO. CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO. AFOROS DE CARRETERAS EN HUELVA.

TEMA 10. DISEÑO DE VÍAS I: TRAZADO DE CARRETERAS. DATOS BÁSICOS. TRAZADOS EN PLANTA. TRAZADOS EN ALZADO. COORDINACIÓN. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 11. DISEÑO DE VÍAS II: SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CARRETERA. ELEMENTOS Y DIMENSIONES. SECCIONES TRANSVERSALES SINGULARES. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 12. DISEÑO DE VÍAS III: GLORIETAS: DEFINICIÓN, TIPOS E IMPLANTACIONES. CARACTERÍSTICAS DE TRAZADO. ILUMINACIÓN. SEÑALIZACIÓN.

TEMA 13. DISEÑO DE VÍAS IV: NUDOS. PRINCIPIOS BÁSICOS. ELEMENTOS DE TRAZADO. FORMAS. RAMALES. ENLACES. INTERSECCIONES.

TEMA 14. DISEÑO DE VIAS V: ACCESOS. VIAS DE SERVICIO E INSTALACIONES DE SERVICIO EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 15. GEOTECNIA DE LAS CARRETERAS I: ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS. GEOTECNIA VIAL.

TEMA 16. GEOTECNIA DE LAS CARRETERAS II: INESTABILIDAD DE LADERAS. CLASIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS DE LADERA. CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTOS. MUROS, ANCLAJES Y PROTECCIONES.

TEMA 17. GEOTECNIA III: PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL EN INGENIERÍA CIVIL

TEMA 18. DRENAJE DE LAS CARRETERAS I: PLATAFORMA Y MÁRGENES. DRENAJE SUBTERRÁNEO.

TEMA 19. DRENAJE DE LAS CARRETERAS II: DRENAJE TRANSVERSAL. OBRAS DE FÁBRICA. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

TEMA 20. FABRICACIÓN Y PUESTA EN OBRA DEL HORMIGÓN. HORMIGÓN EN MASA Y HORMIGÓN ARMADO. REAL DECRETO 470/2021, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO ESTRUCTURAL

TEMA 21. OBRAS DE PASO DE CARRETERAS DE LAS REDES PROVINCIALES. PUENTES, VIADUCTOS Y NORMAS APLICABLES A SU PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN. INSPECCIONES PRINCIPALES Y BÁSICAS. ORDEN CIRCULAR 1/2019 SOBRE APLICACIÓN DE LOS EUROCÓDIGOS A LOS PROYECTOS DE CARRETERAS.

TEMA 22. TIPOLOGÍA DE MUROS DE CARRETERAS. CARACTERÍSTICAS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	23/46



TEMA 23. MOVIMIENTO DE TIERRAS. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS SEGÚN P.G.-3 (PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS DE CARRETERAS Y PUENTES), CONSTRUCCIÓN DE EXPLANACIONES, TERRAPLENES, PEDRAPLENES, RELLENOS TODO UNO. MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS.

TEMA 24. FIRMES I: REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE FIRMES. TIPOS DE REFUERZOS. MÉTODOS DE AUSCULTACIÓN. RECICLADO DE FIRMES. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 25. FIRMES II: ORDEN FOM/3460/2003, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMA 6.1-IC "SECCIONES DE FIRME", DE LA INSTRUCCION DE CARRETERAS. ORDEN CIRCULAR 1/2023 SOBRE ACTUALIZACIÓN DE ESPESORES DE LAS CAPAS Y TIPOS DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE Y SEMICALIENTE EN LA NORMA 6.1-IC "SECCIONES DE FIRME".

TEMA 26. FIRMES III: CAPAS GRANULARES Y ZAHORRAS EN CARRETERAS. CONTROL DE CALIDAD. NORMATIVA VIGENTE. SUELO CEMENTO Y GRAVA CEMENTO. NORMATIVA.

TEMA 27. FIRMES IV: EMULSIONES BITUMINOSAS: TIPOS DE RIEGOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES. APLICACIÓN. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 28. FIRMES V: MEZCLAS BITUMINOSAS. MEZCLAS CALIENTES, SEMI-CALIENTES Y TEMPLADAS. MEZCLAS CON MATERIALES RECICLADOS. CARACTERÍSTICAS. EJECUCIÓN Y CONTROL. MEZCLAS BITUMINOSAS PARA CAPAS DE RODADURA. MEZCLAS DRENANTES Y DISCONTINUAS.

TEMA 29. FIRMES VI: MICROAGLOMERADOS EN FRÍO. TRATAMIENTOS SUPERFICIALES MEDIANTE RIEGOS CON GRAVILLA. GRAVAEMULSIONES. MEZCLAS ABIERTAS EN FRÍO. ORDEN CIRCULAR OC 1/2024.

TEMA 30. MAQUINARIA PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CARRETERAS. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y RENDIMIENTOS.

TEMA 31. MAQUINARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE FIRMES EN CARRETERAS. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y RENDIMIENTOS.

TEMA 32. LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 33. LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 34. BALIZAMIENTO Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS EN CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 35. SEÑALIZACION DE OBRAS EN CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 36. PLIEGO DE CONDICIONES Y NORMAS TÉCNICAS. EL CONTROL DE CALIDAD. LABORATORIOS DE CONTROL DE OBRAS. LA CALIDAD EN LA RECEPCIÓN. ENSAYOS DE MATERIALES.

TEMA 37. LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU NORMATIVA DE DESARROLLO: PRINCIPIOS GENERALES. CONTRATO DE OBRAS: OBJETO Y PRECIO DEL CONTRATO. GARANTÍAS. DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y TRAMITACIÓN.

TEMA 38. PLAZOS DE EJECUCIÓN EN LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS: PLAZOS Y SUS CLASES. PROGRAMAS DE TRABAJO. PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS. MODIFICACIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LOS PLAZOS. COMPROBACIÓN DE REPLANTEO. ACTA DE RECEPCIÓN.

TEMA 39. OBLIGACIONES DEL/LA CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS. LA DIRECCIÓN FACULTATIVA: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

TEMA 40. MEDICIONES, PRECIOS Y PRESUPUESTOS EN LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS. CRITERIOS DE MEDICIÓN. TIPOS DE PRECIOS. TIPOS DE PRESUPUESTOS.

TEMA 41. ABONOS DE LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS EN EJECUCIÓN. RELACIONES VALORADAS, CERTIFICACIONES Y ABONO EN CUENTA, TRASMISIÓN Y EMBARGO DE CERTIFICACIONES. LIQUIDACIONES. INTERESES DE DEMORA.

TEMA 42. EL IMPACTO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA. LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL. PREVENCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CARRETERAS Y SU CONSERVACIÓN. CARRETERAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 43. MODELADO DE INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (BIM) (BUILDING INFORMATION MODELING). ESTRATEGIA Y OBJETIVOS BIM, REQUERIMIENTOS DE LOS MODELOS. ROLES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	24/46



TEMA 44. SEGURIDAD Y SALUD. DISPOSICIONES DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTUDIO BÁSICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD. PLANES DE SEGURIDAD Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN PREVENTIVA. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

TEMA 45. REAL DECRETO 105/2008, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. DEFINICIONES, ÁMBITO DE APLICACIÓN. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

TEMA 46. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. DEFINICIÓN. COMPONENTES DE UN SIG (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA), TIPOS Y APLICACIONES.

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

11. BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A EN TOPOGRAFÍA

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A EN TOPOGRAFÍA (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Carreteras y Caminos

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenecente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía o Graduado/a en Ingeniería Geomática y Topografía, siempre que el título sea habilitante para ejercer la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 20 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo [Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	25/46

